



Suplicando ambas aguas, de concertar mas dilacion en su Resolucion; enterado
el Ayuntamiento acordó: se nombre una comision p.^a que con otras de
la Real Emprusa de S.^u Nro. marchen a la Capital, y con su
seneca del Sr. Arquitecto ante el Sr. Gobernador y previas las Ra-
zones de uno y otro punto, convengan en el modo de dar cima a
las dudas ó inconvencientes que se han presentado hasta el dia, y
por ello se nombra por parte de la Muncip.^a a el Sr. Pres.^{te} y t.^{er}iente
primero de este año D. Fernando delos Rios y D. Manuel Navarro,
a los que se les autoriza de la manera mas amplia p.^a que gestionen
cuanto sea necesario sobre este particular, a nombre del Ayuntamiento,
el que se obliga a estar y parar por lo que hagan. Con lo que se
concluye esta acta que firman todos los S.^{es} concurrentes de que yo
el Sr. certifico =

Fernando delos Rios y Manuel Navarro
Rios
Simon Polo
Sebastian Carpena
Pedro Palau Masera
Don Domingo yago
Juan. Juan Gil
Juan. Morales
P. A. D. A. C.
Blas Alvarado
Juan. Man. Corbalan
y Ferreras

